

Niveles, fases y etapas del fenómeno archivístico desde la Teoría bibliológico informativa

Dr. Emilio Setién Quesada

RESUMEN

A partir de desarrollo recientes de la Teoría bibliológico informativa se presenta un modelo de los niveles de complejidad, fases y etapas propios de la evolución del fenómeno archivístico, del que se deriva una nueva versión de la estructura de la Archivología como disciplina científica.

Palabras clave: Teoría archivística, Historia archivística, Teoría bibliológico informativa, Archivología

ABSTRACT

As a result of the recent development of the Bibliological Informative Theory, a model of the levels of complexity, phases and stages in the evolution of the archival phenomenon is presented, from such model stems a new version of the structure of the archival science as a scientific discipline.

Keywords: Archival Theory, Archival History, Bibliological Informative Theory, Archive Science

Introducción

Con este trabajo se concluye la publicación de los avances más recientes de la **Teoría bibliológico informativa** en lo referente a los fenómenos bibliológico documentarios contemplados en ella. Lo preceden tres más: uno dedicado a consideraciones sobre la Bibliología contemporánea[1], otro dedicado al fenómeno bibliotecario[2] y otro más al fenómeno bibliográfico[3]. Estos últimos se basan en la concepción de niveles, fases y etapas[4] asumida por la **Teoría**, en la que se tiene en cuenta que los fenómenos de la realidad social que estudia no se reducen a lo que sucede en las instituciones que les son propias (archivos, bibliotecas, centros de información bibliográfica, etc.), sino que en ellos intervienen otros sectores de la sociedad. Esa concepción, presente también en esta ocasión, parte de considerar que los fenómenos de la realidad objetiva evolucionan de lo simple a lo complejo.

Aunque los fenómenos archivístico y bibliotecario tienen sus primeras manifestaciones reconocidas en entidades depositarias iguales (casas de tabletas,

templos), siempre se han distinguido por la naturaleza de los documentos que les son propios, por la función social de esos documentos y por la organización misma a que han estado sujetos[5]. No obstante, en el fenómeno archivístico se observarán a través de este trabajo los mismos niveles que en el fenómeno bibliotecario, pero algunos de ellos se manifiestan en épocas diferentes:

De todas formas, las fases y etapas del fenómeno archivístico han de establecerse a partir de criterios diferentes a los del bibliotecario, debido a las peculiaridades que le corresponden, como podrá apreciarse en las páginas siguientes.

En el discurso que sigue se emplea el término Archivología cuando se hace referencia a la disciplina que estudia el fenómeno archivístico, salvo citas que se hagan de autores que denominan a esa disciplina como Archivística. Los términos de archivístico o archivística se utilizan como adjetivos para calificar al

fenómeno como tal o los componentes que reclamen esa calificación.

Es oportuno reconocer los aportes informativos recibidos para la elaboración de este trabajo de la Dra. Mayra Mena y de la Lic. María del Rosario Díaz Rodríguez, con quienes hubiese sido de extraordinario valor el compartir este estudio.

Desarrollo

Para comenzar, se debe destacar que los dos primeros niveles del fenómeno archivístico se producen, como aparece en la tabla precedente, en momentos históricos anteriores a los del fenómeno bibliotecario. Esa primacía se sustenta en los argumentos siguientes:

El tránsito de la Comuna Primitiva a la sociedad dividida en clases se produce, según algunas fuentes, alrededor del VIII milenio a. n. e. Por entonces la humanidad deja de ser nómada y de economía depredadora para ser sedentaria y productora. Se originan los excedentes de producción que conducen a la especialización, a la división del trabajo, al trueque, como primera forma de comercio, y a la acentuación de las diferencias sociales. Se desarrollan la acumulación de conocimientos y **las formas de transmisión de información**. Las primeras técnicas de escritura aparecen ya a fines del V milenio y principios del IV a. n. e. Escolar Sobrino dice que primero fueron los documentos de archivo y después los de biblioteca[6]. Los de archivo surgen por razones contables, ante la necesidad, como afirma J. D. Bernal[7], de elaborar inventarios de los excedentes de producción y de la incipiente propiedad privada durante el tránsito de la Comuna Primitiva a la sociedad dividida en clases. El empleo de los números y la escritura como elementos de registro económico-administrativo se fue ampliando en la medida en que lo hicieron las formas primitivas del comercio y que se fueron perfeccionando ellas mismas. Así se aprecia en la evolución de las bolas de barro descubiertas en la zona Mesopotámica en la que quedaron plasmadas transacciones entre comunidades[8].

Según deducen los arqueólogos, esas bolas eran huecas y contenían los datos de la transacción en cuestión representados por pequeñas formas de arcilla que simbolizaban convencionalmente los nombres de los artículos y las cantidades involucradas. En caso de reclamación se rompía la bola sobre la cual se había estampado un sello que representaba una firma autorizada y se comparaba su contenido con los productos y las cantidades de la transacción. Con el tiempo el contenido de las bolas comenzó a reflejarse

en su exterior utilizando troqueles o sellos que representaban las formas y las cantidades incluidas en ellas. Finalmente, se llegó a la solución más simple de emplear tabletas de arcilla en las que se dibujaba (escribía) por ambas caras el contenido del contrato, utilizando un cálamo, una de cuyas extremidades se cortaba en forma de cuña (escritura cuneiforme)[9].

Todo parece indicar que la aparición de las primeras formas de escritura en forma de tablillas de barro entre fines del V milenio y principios del IV a. n. e. se produce en Uruk, y que representaron a los primeros archivos del mundo con un interés esencialmente económico en tanto esas tablillas recogían libros de cuentas e inventarios[10].

De las relaciones comerciales era necesario guardar constancia en los archivos y por su importancia llegaron a ser contempladas en regulaciones legales. Shera recuerda que mucho antes de Asurbanipal la ley establecía la obligatoriedad de guardar constancia de toda transacción comercial, por pequeña que esta fuese[11]. Así los documentos económico-administrativos dejaron de ser sólo de la atención de los archivos primigenios (que respondieron a distintas denominaciones según ya fue apuntado), como entidades responsables de su acumulación y custodia (**nivel genético** en el desarrollo del fenómeno archivístico), para serlo también de las instancias de la época encargadas de la legislación, que establecieron su obligatoriedad y el valor que adquirirían ante la ley. Se produce así la primera manifestación conocida del tratamiento jurídico de los documentos de archivo, uso que se va a interrumpir con la caída del Imperio romano y que resurge en Europa a partir del siglo XII como se podrá apreciar más adelante. Con ese tratamiento aparece ya en la Antigüedad, alrededor del tercer milenio a. n. e., probablemente, -cuando se crea el primer código judicial conocido[12], un nuevo nivel del fenómeno archivístico denominado como **nivel de institucionalización**, puesto que el valor de los documentos de archivo se oficializa. Es, al parecer, la primera manifestación de legislación relacionada con los fenómenos bibliológico documentarios.

Los documentos de biblioteca sólo aparecieron, cuando el desarrollo de la escritura permitió plasmar, más que datos y cantidades, el conocimiento acumulado por la humanidad, así como obras de pensamiento y creación, lo que se puede apreciar plenamente ya en el segundo milenio a. n. e. en obras tales como los El papiro matemático[13] y en la Epopeya de Gilgamesh en Mesopotamia[14].

No es hasta el primer milenio a.e., después que las tribus hebreas se extienden por las regiones de Judea, Samaria y Galilea, adoptan el alfabeto y conforman los reinos de Israel y Judá[15], y después que el desarrollo de la escritura permitía ya plasmar obras de creación y pensamiento, que se encuentra otro elemento que prescribe el uso obligatorio de documentos y que pudiera constituir un antecedente de legislación relacionada con los fenómenos bibliológico documentarios, aunque no aparece considerada así en la literatura especializada. Esa prescripción aparece en el *Deuteronomio* en el que se establece que los reyes de Israel, una vez ungidos, debían «copiar para sí el Deuteronomio de esta ley en un volumen, tomando la copia de los sacerdotes de la Tribu de Leví»[16]

Los archivos

Los archivos surgen, pues, por necesidades **económico administrativas**, pero en la medida en que la escritura se fue perfeccionando y la sociedad esclavista se fue estructurando y organizando, durante los tiempos de las civilizaciones fluviales, se suman a las razones anteriores exigencias de carácter **político administrativo** con la aparición, entre otros, de las leyes que regían a la sociedad de aquel entonces y de tratados entre naciones, que también se conservaban en las entidades archivísticas de la época.

Estas entidades adquieren su mayor nivel de organización durante el período clásico. De la civilización griega surge la propia denominación con que hoy se distinguen. Durante esa etapa el archivo se consolida como una institución con peculiaridades propias y es identificado con toda claridad en el **archeion** griego del que procede el término latino **archivum**[17].

En las **disposiciones** del Imperio Romano se establece la jerarquización de los archivos en archivos de nivel central, territorial y local[18].

Aun cuando desde la más remota Antigüedad los archivos tuvieron la doble utilidad administrativa y jurídica, puede decirse que es durante el clasicismo que esa utilidad consolida y contempla plenamente el principio de autenticidad documental y su valor legal[19].

A la caída del Imperio Romano de Occidente (478), los archivos pierden su vigencia como elementos de utilidad administrativa y jurídica, y desaparecen prácticamente en el continente europeo donde se imponen los procedimientos y las pruebas testimoniales verbales propias del derecho germánico. Se produce

así una ruptura aparente en la continuidad histórica de los archivos tal como habían venido siendo considerados[20].

En la Alta Edad Media europea el legado de la antigüedad clásica se incorpora casi exclusivamente a la Iglesia y sólo se conservan como documentos de archivo las bulas papales y los documentos de los concilios, que se inician en el S. IV.[21]. Se pierde la delimitación entre lo bibliotecario y lo archivístico, debido a que a comienzos del Siglo VI ambos trabajos eran considerados como propios de las actividades monacales, llegando la similitud de técnicas hasta el punto de que la documentación de archivo adopta también el formato código[22] por razones de utilidad y conservación[23].

Mientras, en Bizancio y en las comarcas comprendidas entre Siria y el Golfo Pérsico sobrevivió una cultura mixta (griega, romana, hebrea). A partir del S. VII, una vez fundado el Islam (622), los árabes conquistan esos territorios y se extienden por todo el norte de África y la península ibérica, y su influencia religiosa llega hasta la India y China. El Islam se convierte en un nexo fundamental entre la cultura europea medieval, las culturas clásicas y las de los pueblos de Asia. Los intercambios establecidos entre musulmanes y europeos a través del comercio, las cruzadas y la ocupación de la península ibérica (711), representan un puente para que la economía feudal europea se viera favorecida y transformada por los avances provenientes del Este. Cuando los archivos declinan en Europa, como se apuntó anteriormente, en el mundo árabe se conserva constancia de las operaciones comerciales y a fines del S. VII (ca 660) se crea en Damasco un archivo destinado a la conservación de los documentos oficiales del califato y de otros que servían de complemento al Korán.[24]

En ese contexto que a partir del siglo XII se reactivan los archivos al servicio de la administración y la justicia en el viejo continente, gracias a una restauración progresiva del derecho romano. Será la recuperación del derecho romano y del procedimiento administrativo que le es inherente, la base sobre la que se articule la organización archivística de un mundo que va recuperando el acto documentado como fundamento de su organización jurídica y política. Surgen entonces **cartularios** que recogen los privilegios y propiedades de reyes, príncipes y otros señores feudales y de las comunidades religiosas. A lo largo de los siglos XIV y XV se van conformando los poderes centrales y se tiende a la especialización sectorial de sus órganos administrativos. Se producen fondos documentales diferenciados, y los archivos de la Corona se convierten

en la base para la creación de los futuros archivos del Estado. Aparecen **oficinas de registro** que conservan actas, títulos, correspondencia, cuentas y otros documentos justificativos y se constituyen **escribanías** o depósitos de archivos vinculados con los poderes de autoridad central que se van desarrollando, y que ya entre los S. XVI y XVII están en función de la administración de estados y gobiernos y al servicio de sus soberanos.[25]

Y es precisamente con la consolidación de esos estados y con las revoluciones que llevan al poder a la burguesía, cuando se establecen los primeros archivos nacionales y la Revolución Francesa da paso a la creación de la primera red de archivos de los tiempos modernos.[26]

Así, se produce un auge progresivo de los archivos de Estado, como instrumentos de poder, que va desde los monarcas absolutos (siglo XVI) hasta el imperio napoleónico en los inicios del XIX, pasando por las revoluciones burguesas de ingleses y franceses.[27]

Las últimas décadas del S. XIX son testigo del desarrollo del capitalismo industrial y de sus efectos en los **archivos de empresas industriales y comerciales**. Los grandes volúmenes de operación y la enorme cantidad de datos e información que generan la industria y el comercio llevan a un verdadero cambio cualitativo en el manejo de los archivos administrativos, puesto que las capacidades humanas individuales y colectivas resultaban insuficientes para procesarlos[28]. Esas condiciones conducen a **nuevas formas de registro**, almacenamiento y procesamiento en el mundo archivístico, lo que se apreciará más adelante en este trabajo.

Organización

Como se expresó previamente[29], los arqueólogos han identificado a los archivos desde sus inicios, distinguiéndolos de las bibliotecas no sólo por el contenido, naturaleza e intención de los documentos atesorados, sino también por su forma de organización. Los documentos en los archivos antiguos aparecen **agrupados según su naturaleza** (inventarios, cartas, sentencias judiciales, etc.) y **ordenados por fecha** dentro de cada grupo, lo que ha constituido una de las formas más utilizadas en la organización de los archivos de todos los tiempos, mientras que en las bibliotecas presentan por lo común agrupaciones temáticas. Ya en el siglo XIX se postula como principio de organización de los archivos el de **respeto a la procedencia** de los documentos y se considera que el sistema de **clasificación** de un fondo debe responder a las

peculiaridades de organización y actuación **de las entidades que lo producen**. Se plasman así los primeros elementos **normativos** de la archivología[30]. Actualmente el principio de la organización archivística se enuncia como principio de procedencia y orden natural de los documentos.

Registro

El registro de los documentos contenidos en los archivos apareció en la Antigüedad en forma de **listados**. En su *Fundamentos de la informática* Mijailov[31] dice que los primeros ejemplos de descripciones de documentos se sitúan alrededor del año 2 000 antes de Cristo (fines del III milenio), teniendo en cuenta la existencia de una lista de esa época, con referencia a sesenta de ellos, identificados por las primeras líneas de sus textos.. Si se tiene en cuenta que los primeros documentos escritos que se conocen datan también del cuarto o tercer milenio antes de Cristo, y que se refieren a transacciones comerciales, dando fe de ellas, o de otras acciones legales de los grupos humanos, entonces podemos aceptar como lo hacen Bernal[32], Shera[33] y Escolar Sobrino[34] que esos primeros documentos eran típicos de archivo, y que las descripciones comentadas corresponden, por tanto, a descripciones de documentos de archivo. Hoy esas descripciones se presenta en tres niveles: **guías** para los fondos que los integran; **inventarios** para las series documentales y **catálogos** para las unidades documentales simples o complejas[35].

Las necesidades económico administrativas del capitalismo industrial que se desarrolla desde fines del XIX conducen a la creación de los primeros medios **mecánicos** capaces no sólo de **registrar** los grandes volúmenes de operación y la enorme cantidad de datos e información propios de la producción industrial, sino de **almacenarlos y procesarlos** para utilizarlos después. De tal suerte, las **necesidades económico administrativas** vuelven a determinar cambios en las formas de transmisión de información humana. Primero habían llevado a la aparición de los números y la escritura para registrar inventarios y transacciones comerciales. Ahora conducen, además, a la creación de medios mecánicos para registrarla, almacenarla y procesarla en los que **nuevas formas de simbolizar** la información sustituirían a los números y la escritura. Medios que serían los antecedentes de otros que, ya en el siglo XX, asumirían el tratamiento automatizado de los datos y la información, y que permitirían hacer frente a necesidades de diversa índole.[36]

Es por estas razones que se afirma que el tratamiento de la información tiene uno de sus fundamentos actuales en la teoría y práctica gerenciales de la sociedad industrial del Siglo XIX[37], aunque sus vínculos históricos con la actividad administrativa son ancestrales y esos vínculos han incidido siempre en la actividad archivística en primera instancia. Es oportuno subrayar, por razones metodológicas, cómo sólo al cabo de milenios se produce, en el tránsito del XIX al XX, la segunda vuelta en la espiral dialéctica del desarrollo de la información humana que va: **de la expresión oral a los números y la escritura** durante el tránsito de la comuna primitiva a la sociedad dividida en clases, y **de los números y la escritura** registrados manual o mecánicamente a su codificación en **otros sistemas de señales** para su tratamiento mecánico, primero, y electrónico casi inmediatamente después, en la época del capitalismo industrial. En ambos casos el condicionamiento de esos cambios es de carácter administrativo, aunque después, en virtud de su desarrollo, se aplican a otros sectores de la actividad social tanto en una época como en la otra.

La archivología como disciplina

De acuerdo con diferentes autores, en la historia del fenómeno archivístico se reconocen dos grandes periodos determinados por la aparición de la disciplina que lo estudia: el pre-archivológico y el de desarrollo de la archivología.[38]

Al periodo pre-archivológico corresponden la Antigüedad, la Edad Media, y los siglos XV al XVIII, épocas durante las que no se contó con un tratamiento teórico relacionado con los archivos.[39]

El periodo de desarrollo de la archivología como disciplina se produce durante los Siglos XIX al XXI en los que tanto la teoría como el tratamiento de los fondos documentales alcanza la autonomía y el perfeccionamiento teórico que permite hablar de Archivología propiamente y de sus aportes como ciencia.[40]

Según Lodolini las primeras manifestaciones de la archivología como disciplina nacen en estrecha unión con la diplomática.[41]

La ciencia diplomática, en tanto método científico para establecer el carácter genuino de un documento, se basa en la comparación de escrituras y la indagación sistemática sobre la base de su carácter individual. Nace en el siglo XVII vinculada en esos primeros momentos con intereses históricos, pero más adelante, ya en el XVIII se vinculará también con intereses jurídicos,

debido al valor legal que pueden tener los documentos[42]. Se recuperaría así, de alguna forma, la importancia que le confirió la ley en la Antigüedad a la constancia escrita de las transacciones de diversa índole. En su *Censura diplomatis* Hermann Conring (1672) adoptó por primera vez la confrontación sistemática de un documento dudoso con otros documentos genuinos de un mismo autor, como método sobre el cual se basan todos los progresos posteriores de la diplomática. Aparte de este surgimiento en Alemania, la diplomática tuvo en la Francia de Luis XIV su propio padre fundador, cuando en 1681 Jean Mabillon publicó en el *De re diplomática libri sex* en el que el cuerpo metodológico de la nueva disciplina estaba totalmente definido[43].

Durante el Siglo XVIII en Francia y en Italia se comienzan a perfilar las **primeras diferencias entre la diplomática, como doctrina consolidada, y los albores de la archivología**. En esta etapa no puede hablarse todavía de archivología, si como tal se entiende a una disciplina que se refiere no a los documentos singulares, sino a los complejos de documentos[44].

Con Angelo Fumagalli se evidencia un vivo interés por el proceso de formación y distribución de los archivos. 1802 es el año en que ve la luz su *Delle istituzioni Diplomatiche*, considerada por su propio autor como una versión a la italiana del así llamado manual de diplomática práctica que, en la Francia de los últimos años del Viejo Régimen, se había dedicado ampliamente al ordenamiento archivístico. Según la literatura consultada, Fumagalli fue el primero en emplear la locución «**ciencia archivística**» y en individualizar los principios sobre formación, distribución y ordenación de los archivos.[45]

Ya a mediados del S. XIX la diplomática alemana había revelado la necesaria división de los documentos originales y los que no lo son. Los primeros debían **ordenarse cronológicamente**; los segundos **por materia**. Por entonces Francesco Bonaini (1869) preparaba las líneas esenciales del nuevo método de **ordenamiento archivístico definido como «histórico»** y que devendría pronto el ordenamiento por excelencia de la práctica archivística moderna, no porque se hubiese concebido para servir a la historia sino porque tenía **su fundamento** en la historia.[46] No obstante, la documentación archivística, además de constituir esencialmente una fuente de poder, va cobrando de manera paulatina utilidad para la historia. Ese nuevo sentido que la ciencia histórica imprime al documento dará una nueva dimensión a los archivos —la dimensión histórica— que traspasará su naturaleza jurídica.

El enunciado del **principio de procedencia** en 1841 por parte de N. de Wailly es para muchos el acta de nacimiento de la Archivología. El principio que la individualiza, diferenciándola de las demás ciencias con las que hasta entonces había mantenido relaciones complementarias o de dependencia. Según este criterio **1841 es el año que marca el nacimiento de la archivología** como disciplina. Otros, sin embargo, no la consideran como tal hasta que se publica el **Manual para la clasificación y descripción de los archivos** por S. Muller, J.A. Feith y R. Fruin[47] en 1898, manual que independizó definitivamente el método de trabajo archivístico, separándolo de las concepciones bibliotecarias y museológicas vigentes hasta entonces.

En la actualidad se han introducido dos conceptos diferentes para referirse: al documento de archivo: el **record** y el **archive**, que al traducirse al español se representan por los términos de «registro» y «documento de archivo». En los primeros se incluyen todos los documentos generados por entidades públicas o privadas, corporativas o individuales, destinados a dejar constancia y dar fe de la acción de esas entidades en virtud de sus obligaciones legales o por la de trámites administrativos o de cualquier otra índole, documentos que son preservados por sus poseedores, como evidencia o testimonio de tales actuaciones[48]. Los segundos son, de los documentos anteriores, los que ameritan preservación permanente con fines de investigación y son depositados en instituciones archivísticas, debido a los valores secundarios que se les reconocen. (Valor primario cuando funcionan como evidencia o testimonio para acciones administrativas o legales de sus propietarios, valor secundario, cuando esa evidencia o testimonio se emplea en investigaciones de carácter histórico o de otra índole)[49].

Es a partir de mediados del Siglo XIX que se le concede a los documentos de archivo ese nuevo valor, que va más allá del valor primario que se les había reconocido hasta el momento. Aparece entonces el concepto de **valor secundario, intrínseco o histórico** de los documentos, como fuentes imprescindibles para estudios sobre la evolución de la humanidad. Surgen los **archivistas historiadores y los archivos históricos o de investigación** y, a partir de su acción, se inician estudios sobre los fondos, cuyos resultados se plasman, según las concepciones desarrolladas en este trabajo, en una literatura fruto de la **investigación archivística** (investigación científica de los fondos), aunque no **archivológica** (investigación científica del fenómeno archivístico).

De alguna forma esta situación ha influido en que los documentos de archivo, bajo la denominación de «**records**», sean para algunos objeto de estudio del «**record management**» propio de la Administración o ciencias gerenciales y los denominados[50] «**documentos de archivo**» lo sean de la Administración de Archivos, propia de la Archivología, aunque asumida por momentos como rama de la Historia. División de carácter más pragmático que científico, porque está determinada por el lugar de conservación y el uso de los documentos, y no por las explicaciones científicas de las esencias, manifestaciones fenoménicas, evolución genético histórica, leyes y regularidades propias del fenómeno archivístico. Es evidente que lo que se produce desde el punto de vista científico es una interrelación de diferentes disciplinas:

Interrelación en la que la Archivología es la disciplina específica que estudia el fenómeno y su comportamiento en todas sus manifestaciones, mientras que la Administración y la Historia aportan fundamentos al tratamiento de la información y al método archivístico[51] por lo que tienen carácter rector para la Archivología. Es por eso que se las representa así en el sistema de conocimientos bibliológico informativos que sustenta la teoría del mismo nombre[52]. Interactúan con la Archivología, además, en estudios de los documentos de archivo desde el punto de vista de su valor primario o secundario, respectivamente, como puede hacerlo la diplomática con sus métodos para establecer el carácter genuino de un documento, y otras disciplinas de acuerdo con factores de interés temático. Durante el siglo XX aparece como elemento de cohesión de la disciplina el empleo de la teoría del **continuum**, de amplia utilización en distintas ramas del conocimiento, especialmente en la matemática. La teoría del **continuum** se ocupa de la caracterización de aquellos fenómenos que pasan mediante transición gradual de una condición a otra, sin cambios abruptos ni discontinuidades porque comparten determinadas propiedades esenciales que definen una unidad que no puede ser disuelta. No constituyen la simple unión de dos partes. Entre los denominados «**registros**» y los «**documentos de archivo**» esa unidad es evidente, puesto que no se diferencian en esencia, sino que se distinguen por su uso y lugar de conservación, básicamente. Por tal razón, como categoría propia de la Archivología, y al amparo de la teoría del **continuum**, se utiliza sólo la denominación de «**documento de archivo**» para referirse a esos documentos, independientemente del valor primario o secundario que se les conceda. La aplicación de la teoría del **continuum** ha contribuido a consolidar la especificidad de la Archivología como disciplina científica.

La formación escolarizada

Según **Los inicios de la archivística española y europea**, la enseñanza de la archivística se remonta a una escuela organizada por Jacob von Rammingen en 1571. Se dice, sin embargo, que fue un hecho aislado[53]. Si se tiene en cuenta, además, que mientras que la diplomática ya había pasado de los desarrollos teóricos al de su enseñanza en las universidades a partir de 1742, la archivología estaba todavía en el proceso de alcanzar su formulación teórica, que en Francia los primeros puestos de archivistas fueron asignados a alumnos egresados de l'École de chartes sólo en 1834 y que en Italia la Archivología hace su ingreso oficial en la enseñanza en mayo de 1875[54], entonces parece evidente que el inicio de la formación escolarizada en archivología de forma generalizada se produce cuando ya la disciplina cuenta con un cuerpo teórico debidamente conformado y esa consolidación sólo se produce ya avanzado el S. XIX.

El Siglo XX

Los estudios científicos sobre el fenómeno archivístico se desarrollan principalmente en este siglo, aunque tienen sus antecedentes en aquellos que durante el S. XIX permitieron establecer los principios normativos que hoy rigen el trabajo de los archivos. En este desarrollo han jugado un papel importante, además de los propios archivos, la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos, así como las academias y asociaciones profesionales e institutos de investigación existentes en varios países, bajo distintas denominaciones.

El siglo XX se corresponde pues con el período de consolidación de la Archivología como ciencia después del enunciado principios archivísticos fundamentales durante el siglo XIX y de su consecuente aplicación en la práctica. Esa consolidación se acrecienta cuando se emplea el método dialéctico materialista en el estudio del fenómeno archivístico, método que proporciona a la Archivología los elementos necesarios para su transformación definitiva de disciplina en ciencia al permitir formular las regularidades presentes en el desarrollo del fenómeno. Entre esas regularidades se destaca como fundamental «la necesaria correspondencia entre los elementos del fenómeno archivístico y las condiciones socioeconómicas, mediada por las peculiaridades de los individuos y entidades generadoras de documentos de archivo y por la demanda y uso de los fondos que los atesoran». A lo largo del siglo se producen otros avances en la formulación teórica de esta ciencia lo que ha permitido su evolución hasta la actualidad.

En la práctica actual se cuenta con sistemas de archivos complejos cuyos componentes reciben denominaciones tales como archivos de gestión, archivos centrales, archivos intermedios, archivos históricos o de investigación, vinculados por procesos de producción, depuración y transferencia de documentos. La complejidad que representan esos sistemas para lograr mayor eficiencia llevó a la división en dos grandes áreas de atención, muy delimitadas en el mundo de los archivos de hoy: los archivos al servicio de fines históricos, culturales y de investigación y los archivos al servicio de las entidades productoras de los documentos, correspondiendo los primeros al dominio de la Administración de Archivos y los segundos a la Gestión Documental (**Record Management**), y que en virtud de su verdadera esencia y de los aportes de la teoría del **continuum** se tratan como objeto de estudio de la Archivología.

Niveles, fases y etapas del fenómeno archivístico

Entre todo lo expuesto anteriormente resaltan rasgos que han de tenerse en cuenta al momento de identificar las **fases y etapas** que corresponden a los **niveles** del fenómeno archivístico porque difieren de los que se tuvieron en cuenta al proponer las correspondientes a los niveles del fenómeno bibliotecario:

- El fenómeno archivístico es más antiguo que el bibliotecario.
- Los documentos de archivo dan testimonio de las peculiaridades y actuación de las entidades de la estructura social que los producen, los de biblioteca son obras de pensamiento y creación destinados a plasmar el conocimiento y la actividad creadora de la humanidad para difundirlos.
- Generalmente las unidades documentales simples no constituyen por sí solas unidades intelectuales y son los archivistas los encargados de relacionarlas entre sí para lograr esa unidad. En el caso de los documentos de bibliotecas, estos constituyen, o tienden a constituir, una unidad intelectual, que viene definida en el propio documento por sus autores, compiladores, editores o impresores.
- La organización de los archivos estuvo determinada desde sus primeros momentos por la naturaleza de los documentos y por las fechas de su producción y, finalmente, por la estructura y actuación de las entidades productoras de esos documentos. En el fenómeno bibliotecario el orden históricamente predominante ha sido el temático.

- En la actualidad el registro de los documentos atesorados en los archivos se refiere primero a conjuntos y subconjuntos y, en última instancia, a unidades documentales simples o complejas. En las bibliotecas se refiere generalmente a obras individuales, estén en un solo cuerpo o en varios, se produzcan de una vez o en forma seriada.

- En sentido general el acceso a los documentos de archivo es más restringido que el de los que corresponden a las bibliotecas.

En atención a estos razonamientos, una primera aproximación a los **niveles y fases** y etapas del fenómeno archivístico pudiera ser la siguiente:

Niveles y fases y etapas Genética y de expansión

Acumulación de documentos de valor económico administrativo

(Tránsito de Comuna a Esclavismo)

de valor político administrativo

(Civilizaciones fluviales)

de valor para la Iglesia

(Edad Media Europea)

de valor histórico y de investigación

(S. XIX)

Organización según naturaleza de los documentos y fechas

(Civilizaciones fluviales)

Según procedencia y orden natural

(S. XIX)

Registro.

En relaciones o listas

(Civilizaciones fluviales)

En guías, inventarios y catálogos

(S. XIX y XX)

Uso.

Por los productores de documentos

(Desde los orígenes)

Por investigadores

(S. XIX)

Tecnológica.

Mecánica.

Reprográfica y audiovisual

Automatizada y electrónica.

Telemática.

Administración de archivos y gestión documental

(S. XX).

Institucionalización

Primeras evidencias legales

(III milenio a.e)

Disposiciones sobre jerarquización de archivos

(Imperio Romano)

Disposiciones de la Iglesia

(ca S. IV)

Sistema de leyes sobre los archivos modernos y su uso

(S. XIX (Francia))

Profesionalización

Investigación y literatura

Pre archivística (diplomática)

(S. XVII)

Normativa

(S. XIX)

Archivística

(S. XIX)

Archivológica

(S. XX)

Formación

en ejercicio de funciones

(desde los inicios)

Escolarizada

(S. XIX)

Asociativa

(S. XX)

Estructura de la Archivología

En la Teoría bibliológica informativa se ha venido reconociendo la siguiente estructura de la Archivología:

1. Teoría e investigación

1.1 Teoría archivológica

1.2 Historia archivística

1.3 Investigación archivística y archivológica

2. Formación de fondos

2.1 Selección y depuración

2.2 Análisis y descripción

2.3 Técnicas auxiliares

2.4 Conservación

3. Servicios de archivo

3.1 Circulación

3.2 Referencia

3.3 Certificación

4. Pedagogía archivológica

4.1 Educación de usuarios

4.2 Formación de archivistas

5. Sociopsicología archivística

5.1 Uso de los archivos

5.2 Tipología de los usuarios

5.3 Tipología de los archivistas

6. Gerencia y tecnología

6.1 Administración archivística

6.2 Planeamiento archivístico

6.3 Estadística archivística (¿Archivometría?)

- 6.4 Tecnología archivística
- 6.5 Sistemas archivísticos integrales automatizados
- 6.6 Record management

Las relaciones de esa estructura con los **niveles, fases y etapas** del fenómeno archivístico presentadas anteriormente, evidencian que en la estructura no aparecen de forma explícita, entre otros: los tipos de acumulación del fenómeno archivístico, las formas de registro que le son propias, ni las de organización de los fondos. Las tecnologías aparecen divididas entre las relativas a la automatización, en una especialización, y todas las demás en otra. Falta toda referencia a la legislación archivística, a las publicaciones y a las asociaciones profesionales. La preservación sólo aparece en su etapa de conservación. No obstante, la estructura apunta hacia contenidos que no derivan de los **niveles y fases y etapas**, pero que pueden ser relevantes, como son, por ejemplo, los servicios de los archivos y la educación de usuarios.

Consecuentemente, es posible identificar una estructura de la Archivología más detallada y «personalizada», tomando en consideración los niveles, fases y etapas identificados, y otros resultados del estudio, de la forma siguiente:

1. Historia archivística

- 1.1 Orígenes
- 1.2 Antigüedad
- 1.3 Medioevo y Civilización Islámica
- 1.4 S. XVIII y XIX
- 1.5 S. XX

2. Formación de fondos

- 2.1 Producción, depuración y traspaso de documentos
- 2.2 Registro y organización

3. Usuarios y servicios

- 3.1 Tipología de los usuarios
- 3.2 Servicios de consulta de documentos
- 3.3 Referencia
- 3.4 Certificación

4. Tecnología

- 4.1 Mecánica
- 4.2 Reprográfica y audiovisual
- 4.3 Automatizada y electrónica
- 4.4 Telemática

5. Administración archivística y gestión documental

- 5.1 Tipología de los archivos
- 5.1.1 De gestión

- 5.1.2 Centrales
- 5.1.3 Intermedios
- 5.1.4 Históricos o de investigación
- 5.2 Planeamiento archivístico
- 5.3 Estadística Archivística

6. Legislación archivística

7. Investigación y literatura archivística

- 7.1 Tipología
- 7.1.1 Normativa
- 7.1.2 Archivística
- 7.1.3 Archivológica
- 7.1.4 Publicaciones
- 7.1.5 Métodos de investigación en Archivología

8. Formación Profesional

9. Asociaciones profesionales

10. Preservación

La mayor correspondencia se produce ahora con los niveles y el estudio de las fases y etapas que los integran, en tanto el mayor peso de los rubros contemplados en la nueva propuesta derivan de ellas, aunque en algunos casos coinciden también con la estructura anterior.

Conclusiones

La información obtenida indica que los fenómenos archivístico y bibliográfico (entendido este último desde el punto de vista de la descripción de documentos en primera instancia, aunque con desarrollo posterior más complejo) son casi contemporáneos en sus orígenes y ambos son –según los datos encontrados– inmediatamente anteriores al bibliotecario. El archivístico surge por necesidades económico administrativas, el bibliográfico por la de contar con el control de documentos, el bibliotecario por la de preservar aquellos destinados a la trasmisión del conocimiento y la actividad creadora de la humanidad.

Mientras que en los fenómenos archivístico y bibliotecario se identifican niveles similares, aunque con fechas distintas de origen, el bibliográfico acusa diferencias. Esas diferencias son una peculiaridad específica del fenómeno bibliográfico en el conjunto de los fenómenos bibliológico documentarios.

La naturaleza de los documentos que les son propios, la función social de esos documentos y la organización misma a que han estado sujetos, son elementos utilizados para diferenciar a los archivos y las bibliotecas desde sus primeras manifestaciones.

Del modelo de desarrollo del fenómeno archivístico se infiere que la Archivología: es la disciplina que estudia los elementos que permiten conformar, conservar y facilitar el uso de fondos de archivo reales o virtuales, integrados por documentos de cualquier índole, destinados a dejar constancia de la acción de las entidades que los generan, que pueden tener valor primario o secundario, y que no se conciben en principio para su difusión. Estudiaría asimismo las propiedades y regularidades específicas de este fenómeno.

La primera evidencia del tratamiento jurídico de los documentos de archivo y del reconocimiento de su valor ante la ley se encuentra en la época de las civilizaciones fluviales. Es la legislación más antigua detectada en la esfera bibliológica documentaria.

Desde el punto de vista de sus valores jurídicos, la trayectoria de los archivos sufre la misma interrupción que el resto de los aportes de las culturas de la Antigüedad durante el medioevo europeo, causada en este caso por el predominio del derecho germánico que se generaliza en el continente después de la caída del imperio romano con el que las pruebas documentales pierden importancia.

Su continuidad en este sentido se mantiene por la actividad archivística que se lleva a cabo en el mundo bizantino y medio-oriental el que, andando el tiempo, entra en relación con la Europa del siglo XII a través de la cultura árabe, fundamentalmente.

La aparición de la imprenta constituyó un elemento fundamental para aumentar la producción de documentos escritos, pero no introdujo cambios cualitativos en los elementos de codificación de la información (números y escritura), como ocurrió posteriormente con la aparición de los medios mecánicos y electrónicos citados anteriormente (otros sistemas de señales).

La segunda vuelta en la espiral del desarrollo de la transmisión de información entre los seres humanos se identifica en la época del capitalismo industrial con la codificación de los datos y la información en sistemas de señales distintos a los números y la escritura. La primera vuelta se había producido con la aparición de estos últimos durante el tránsito de la comuna primitiva a la sociedad dividida en clases, como complemento necesario de la transmisión oral.

Consecuentemente, se reconoce que el tratamiento de la información tiene uno de sus fundamentos actuales en la teoría y práctica gerenciales de la sociedad

industrial del Siglo XIX, aunque sus vínculos históricos con la actividad administrativa son ancestrales y esos vínculos se han manifestado siempre en los archivos.

Como en el caso de los demás fenómenos bibliológicos documentarios, el archivístico no se reduce a lo que sucede en los archivos. Son parte de él también: la legislación archivística, la investigación y literatura archivística y archivológica, la formación escolarizada de los archivistas y su movimiento asociativo.

Tanto la Diplomática como la Archivología son disciplinas que se ocupan del estudio de documentos generados por entidades individuales o colectivas, que evidencian la trayectoria de esas entidades. Pero mientras que la Diplomática surge por el interés de establecer métodos para definir la autenticidad de los documentos, la Archivología apoya su génesis en el establecimiento de los correspondientes a la organización y preservación de conjuntos de documentos.

El desarrollo de la Archivología como disciplina está íntimamente relacionado con el de la Diplomática, pero la Diplomática alcanza su consolidación disciplinaria durante el siglo XVIII y la Archivología sólo la logra avanzado el siglo XIX. Es en esos siglos, respectivamente, que se generaliza la formación escolarizada en estas disciplinas.

A partir de mediados del Siglo XIX se le reconoce a los documentos de archivo dos tipos de valor: primario cuando fungen como evidencia o testimonio para acciones administrativas o legales de sus propietarios; secundario, cuando esa evidencia o testimonio se emplea en investigaciones de carácter histórico o de otra índole.

La aparición del concepto de valor secundario permite identificar dos tipos de investigaciones y de la literatura donde se plasman sus resultados en el mundo de los Archivos. Una, a la que se ha denominado archivística en este trabajo, referida al estudio del contenido de los documentos atesorados, en la que se produce una fuerte interrelación entre la archivología como disciplina y aquella a la que corresponde la temática de los documentos investigados; otra, identificada como archivológica, destinada al estudio del fenómeno archivístico en su conjunto.

La división entre «records» y «documentos de archivo» es útil para identificar la interrelación de la Archivología con la gerencia y la historia, pero no para reconocer a la disciplina específica que tiene como objeto de estudio las esencias, manifestaciones fenoménicas,

evolución genético histórica, leyes y regularidades del fenómeno archivístico.

Los aportes del Siglo XX han sido importantes para la consolidación de la archivología como ciencia, destacándose la aplicación del método materialista dialéctico que permitió formular las regularidades presentes en el desarrollo del fenómeno y la de la teoría del *continuum* que ha contribuido a la cohesión de la disciplina.

El análisis genético histórico del fenómeno archivístico, a partir de la literatura disponible, ha permitido identificar no sólo los niveles que le corresponden, presentados desde las primeras páginas de este trabajo, sino que ha contribuido asimismo a establecer las fases y etapas de cada nivel y sus orígenes respectivos.

Estos niveles, fases y etapas han servido para analizar críticamente la estructura de la Archivología que ha venido sustentando la Teoría bibliológico informativa y para modificarla de acuerdo con los resultados de ese análisis, tal como se muestra en las páginas previas a estas conclusiones.

Referencia

- 1) Setién Quesada, Emilio. Consideraciones acerca de la bibliología. Op. cit. en bibliografía.
- 2) ____...Nueva propuesta para la estructura de la bibliotecología en el contexto de la teoría bibliológico informativa, op. cit. en bibliografía
- 3) ____ ,Tomás Fernández y Araceli García Carranza. Los niveles fases y etapas del fenómeno bibliográfico... op. cit. en bibliografía.
- 4) Los niveles de complejidad representan la incorporación de distintas instancias y entidades sociales al fenómeno, las fases los rasgos cualitativos que se presentan al interior de cada nivel de complejidad, que pueden coincidir históricamente o sucederse en el tiempo, y las etapas los avances parciales que se operan en cada fase y que corresponden a la evolución de una cualidad específica
- 5) »As Mogens Weitmeyer put in *Libri* (1955-56), archeival materials were stored by their nature and date; library materials were gathered into subject-related series, bore colophons including regulations of a library character, and were listed in separate catalogues)» In *Egypt (Ancient)* ALA World Encyclopedia, op. cit. en bibliografía
- 6) Escolar Sobrino, Hipólito. Historia de la biblioteca. Op. cit. en bibliografía
- 7) Bernal, J.D. Science in History. Op. cit. en bibliografía
- 8) Couture, Carol y Jean Ives Rousseau. Los archivos en el Siglo XX. Op. cit. en bibliografía
- 9) *Gelb, Ignace J. Historia de la escritura.* y <http://es.wikipedia.org/wiki/Escritura> Op. cit. en bibliografía
- 10) Sol Fernández M, Mesa León M, Cabrera Yanez J. Introducción a la Archivología : selección de lecturas. La Habana: Facultad de Artes y Letras. Universidad de la Habana. 1987.p.25-7.
- 11) Shera, Jesse. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. Op. cit. en bibliografía
- 12) Sanmartin, Joaquin. *Historia antigua del Próximo Oriente.* Op. cit. en bibliografía
- 13) Matemáticas en el Antiguo Egipto. Op. cit. en bibliografía
- 14) Poema de Gilgamesh. Op. cit. en bibliografía
- 15) Alfabeto hebreo Op. cit. en bibliografía
- 16) Deuteronomio 17,18. Op. cit. en bibliografía
- 17) Cruz Mundet, José Manuel. *Manual de Archivística.* Op. cit. en bibliografía
- 18) Couture, Carol y Jean Ives Rousseau. Los archivos en el Siglo XX. Op. cit. en bibliografía
- 19) Cruz Mundet, Manuel.. *Manual de Archivística.* Madrid: Op. cit. en bibliografía
- 20) Couture, Carol y Jean Ives Rousseau. Los archivos en el Siglo XX. Op. cit. en bibliografía
- 21) Ibid
- 22) Se denomina códice al conjunto de hojas rectangulares de pergamino o de papiro (o alternando ambos materiales) que se doblan formando cuadernillos para escribir sobre ellos. Dichos cuadernillos, al unirse por medio de la costura, llegan a constituir el códice completo.

- 23) Cruz Mundet, José Manuel. *Manual de Archivística*. Op. cit. en bibliografía
- 24) Couture, Carol y Jean Ives Rousseau. Los archivos en el Siglo XX. Op. cit. en bibliografía
- 25) Ibid.
- 26) Ibid.
- 27) Ibid
- 28) Day, Mark Tyler *Transformational discourse: ideologies of organizational change in the academic library and information science literature - Qualitative Research*. Op. cit. en bibliografía
- 29) cfr nota .3
- 30) Couture, Carol y Jean Ives Rousseau. Los archivos en el Siglo XX. Op. cit. en bibliografía
- 31) Mijailov, A.I., A.I. CHIORNII Y R.S. GUILIAREVSKIL *Fundamentos de la Informática*. Op. cit. en bibliografía
- 32) Bernal, J.D. *Science in History*. Op. cit. en bibliografía y Storia archivística.. Op. cit. en bibliografía
- 33) Shera, Jesse H. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. Op. cit. en bibliografía
- 34) Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. Op. cit. en bibliografía
- 35) Se entiende como fondo a la agrupación total de las partes que constituyen la documentación generada por una entidad; como serie documental al subconjunto de aquél que responde a un mismo tipo documental y/o es producido por uno de los órganos de la entidad en el ejercicio de una función determinada; como unidades documentales simples, las que están conformadas por un solo documento y complejas, las integradas por expedientes que reúnen ordenadamente documentos que materializan un acto del sujeto productor encaminado a la resolución de un asunto determinado. SCHELLENBERG, T. *Los archivos modernos: principios y técnicas*. Op. cit. en bibliografía
- 36) Day, Mark Tyler *Transformational discourse: ideologies of organizational change in the academic library and information science literature - Qualitative Research*. Op. cit. en bibliografía
- 37) Linares Columbié, Radamés. *La ciencia de la información y sus matrices teóricas: contribución a su historia*. Op. cit. en bibliografía
- 38) Rodríguez López, María del Carmen. *La delimitación de la Archivística como ciencia y Storia archivística..* Op. cit. en bibliografía
- 39) Vivas Moreno, Agustín. *El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica* histórica y Storia archivística*. Op. cit. en bibliografía
- 40) Ibid
- 41) Ibid
- 42) Ibid
- 43) Storia archivística. Op. cit. en bibliografía
- 44) Vivas Moreno, Agustín. *El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica* histórica.y Storia archivística* Op. cit. en bibliografía
- 45) Storia archivística. Op. cit. en bibliografía
- 46) Ibid.
- 47) Fuster Ruiz, Francisco. *Archivística, archivo, documento de archivo...Necesidad de clarificar los conceptos*. Op. cit. en bibliografía
- 48) Cfr. Schellenberg, T. *Los archivos modernos: principios y técnicas*. — La Habana: Imprenta del Archivo Nacional, 1958
- 49) Ibid.
- 50) Véase lo expuesto en páginas anteriores sobre fundamentos actuales de la información en la Teoría y práctica gerenciales
- 51) «...la información tiene uno de sus fundamentos actuales en la teoría y práctica gerenciales de la sociedad industrial del Siglo XIX aunque sus vínculos históricos con la actividad administrativa son ancestrales» (cfr. p. 7) «,,, método de ordenamiento archivístico definido como «histórico»,,, ordenamiento por excelencia de la práctica archivística moderna, no porque se hubiese concebido para servir a la

historia sino porque tenía su fundamento en la historia» (cfr. p. 9

52) Setién Quesada, Emilio. *Teoría bibliológico informativa*. Op. cit. en bibliografía

53) *Los inicios de la archivística española y europea*. Op. cit. en bibliografía.

54) *Storia archivística*. Op. cit. en bibliografía

Bibliografía

ALA *World Encyclopedia of Library and Information Services*. 2da. ed. Chicago : American Library Association, 1986.
Alfabeto hebreo <http://es.wikipedia.org/wiki/>

Bernal, J.D. *Science in History*. Op. cit. en bibliografía.
- New York : Cameron Associates, [1954].

Couture, Carol y Jean Ives Rousseau. *Los archivos en el Siglo XX*. México, D.F., Universidad de Montreal y Archivo General de la Nación, 1988.

Cruz Mundet, José Manuel. *Manual de Archivística*. Madrid: Ediciones Pirámide, 1996.

Day, Mark Tyler *Transformational discourse: ideologies of organizational change in the academic library and information science literature - Qualitative Research Library Trends*, Spring, 1998

Deuteronomio 17,18. En *New Catholic Edition of the Holy Bible*. - New York : Catholic Book Publishing, 1948.

Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. - 3 ed. - Salamanca, Madrid: Pirámide, 1990
Escritura <http://es.wikipedia.org/wiki/>

Fuster Ruiz, Francisco. *Archivística, Archivo, documento de archivo...Necesidad de clarificar los conceptos*. Anales de documentación, 2, 1999, págs. 103-120

Gelb, Ignace J. *Historia de la escritura*. - Madrid: Centro de Información Documental de Archivos, 1987

Gorbea Portal, Salvador. *Modelación matemática de la actividad bibliotecaria: una revisión*. Investigaciones bibliotecológicas (México) 12(24):51-58; ene-jun, 1998

Los inicios de la archivística española y europea. <http://ucm.es/BUC>

Linares Columbié, Radamés. *La ciencia de la información y sus matrices teóricas: contribución a su historia*. 130 h - 2003. Mecnografiado. En la portada: Ciudad de La Habana, Tesis presentada para la opción al grado de Doctor en Ciencias de la Información. Universidad de La Habana

Malclés, Noelle Louise. *La bibliografía*. - Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1960.

Matemáticas en el Antiguo Egipto http://es.wikipedia.org/wiki/Matem%C3%A1ticas_en_el_Antiguo_Egipto

Mena Mujica, Mayra M. *Propuesta de organización del archivo de gestión de la Dirección de Registro Civil y Notarías del Ministerio de Justicia*. Tesis de Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información. - 2002 Universidad de La Habana, Tutora: MsC. Yarina Amoroso Fernández

Mena Mugica, Mayra Marta. *Propuesta de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos de archivo en la administración central del estado cubana*. Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias de la Información. - 2007, Tutor: Dr. Radamés Linares Columbié

Poema de Gilgamesh. http://es.wikipedia.org/wiki/Poema_de_Gilgamesh

Sanmartin, Joaquin. *Historia antigua del Próximo Oriente*. - Madrid: Ediciones Akal, 1997

Setién Quesada, Emilio. *Consideraciones acerca de la bibliología*. http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_1_07/aci107su.htm

_____... *Nueva propuesta para la estructura de la bibliotecología en el contexto*. de la Teoría bibliológico informativa. Ciencias de la Información (La Habana) 37(1):3-23; abr., 2006

_____...; Fernández, Tomás; García Carranza, Araceli. *Los niveles fases y etapas del fenómeno bibliográfico*. Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (La Habana). 97(3-4):121-141; jul.-dic., 2006

_____...*Teoría bibliológico informativa*. - La Habana: Editorial Félix Varela, 2003

Schellenberg, T. *Los archivos modernos: principios y técnicas*. - La Habana: Imprenta del Archivo Nacional, 1958

Shera, Jesse H. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*/ tr. Surya Peniche de Sánchez Macgregor con la colaboración de Francisco González. –México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990.

Sol Fernández M, Mesa León M, Cabrera Yanez J. *Introducción a la Archivología : selección de lecturas*. La Habana: Facultad de Artes y Letras. Universidad de la Habana. 987.p.25-7.

Storia archivística http://it.wikipedia.org/wiki/Storia_archivistica

Vilá, Tania. *Selección, preparación profesional y elevación del nivel ideológico de los trabajadores de archivos*. En: VII Conferencia de directores de Archivos Centrales de los Partidos Comunistas y Obreros de países socialistas. Memorias. – La Habana : Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba anexo al Comité Central del Partido Comunista de Cuba,

Vivas Moreno, Agustín. El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica* histórica. 76 Ci. Inf., Brasilia, v. 33, n. 3, p.76-96, set./dic. 2004

Recibido: 2 de noviembre del 2007.

Aprobado en su forma definitiva: 12 de diciembre del 2007.

Dr. Emilio Setién Quesada

Biblioteca Nacional José Martí

Asociación Cubana de Bibliotecarios

Dirección Postal: Ave 35 No. 2414 Apto 5
Playa. CP 11300 Ciudad de la Habana. Cuba.

Correo electrónico:

<esetien@infomed.sld.su>
